



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
22/12/2025

Resolución de la Alcaldía del M. I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se adjudica el contrato de suministro “Adecuación lumínica del parque infantil sito en la zona de los paseos”.

Mediante Resolución 505E/2025, de 2 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación se concede una subvención de 12.843,30 € al Ayuntamiento de Tafalla para financiar la inversión denominada “Adecuación lumínica del parque infantil sito en la zona de los paseos”.

Visto el presupuesto presentado por ELECTRICIDAD BEORLEGUI, S.L, con fecha 03/11/2025, por importe de 9.744,30 € (IVA excluido), así como el informe propuesta de los Servicios Técnicos Municipales.

De conformidad con lo previsto en el art. 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por el que se regula el régimen especial para contratos de menor cuantía.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales y demás normativa de general aplicación.

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar y disponer un gasto de 11.790,60 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1710.6190000 *Adecuación lumínica parque infantil paseos*.

Segundo.- Adjudicar a ELECTRICIDAD BEORLEGUI, S.L. contrato de suministro “Adecuación lumínica del parque infantil sito en la zona de los paseos”, según presupuesto de fecha 03/11/2025, por importe de 11.790,60 euros (IVA incluido).



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AHF3 7QAQ 39TN 3HJE

Resolución Nº 2310 de 22/12/2025 "Adjudicación contrato suministro adecuación lumínica parque infantil zona paseos" - SEGRA 105851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
22/12/2025

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Portal de Contratación, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica Municipal.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución al Área de Servicios Económicos y Desarrollo, y al Área de Servicios Urbanísticos y Medio Ambientales del Ayuntamiento de Tafalla, a los efectos oportunos.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a la empresa interesada indicándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes que se contará a partir del día siguiente al de su notificación.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente al de su notificación.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación.

Tafalla. El Alcalde, Xabier Alcuaz Andueza



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AHF3 7QAQ 39TN 3HJE

Resolución Nº 2310 de 22/12/2025 "Adjudicación contrato suministro adecuación lumínica parque infantil zona paseos" - SEGRA 105851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>